



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 97 DE 24/03/2023

SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN COLOMBICULTURA SAN SEBASTIÁN

Código de Expediente nº: 2023/406940/850-100/00005

La Sociedad de Colombicultura San Sebastián tiene como objeto la realización y organización de diferentes actividades deportivas en el municipio y fuera de él, y dado el número de miembros que la componen se hace necesario articular actuaciones por parte del Ayuntamiento de Olula del Río para financiar sus gastos corrientes.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Que en relación a las competencias del Ayto de Olula del Río en la materia, el artículo 25.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local determina que "el Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: l) **Promoción del deporte** e instalaciones deportivas y de **ocupación del tiempo libre**."

SEGUNDO. Visto el Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023 aprobado definitivamente el 16 de febrero de 2023, en la aplicación 3410.480.92 Subv. Entidades Deportivas incluye la cuantía de **7.260,00 euros** para dedicarla a subvencionar a la Sociedad de Colombicultura San Sebastián para la construcción de 4 plataformas elevadoras en el campo de vuelo municipal sito en la zona de Huitar para la mejora y disfrute colombicultor de los socios del Club.

TERCERO. Con fecha 24 de marzo de 2023, se emitieron informes de Secretaría, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para la concesión directa de subvenciones, y de intervención, en el que se acreditaba la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales y la competencia.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde y con arreglo a las normas para la concesión de las subvenciones directas, por ello, el que suscribe

ACUERDA

PRIMERO. Conceder las siguientes subvenciones del ejercicio 2023 a las entidades mencionadas con cargo a las distintas aplicaciones del presupuesto de gastos de la Corporación.

Entidad	CIF	Aplicación	Importe
A.C. San Sebastián	G04587358	2023.3410.480.92	7.260,00 €

SEGUNDO. Notificar a los interesados el acuerdo, justificando el gasto con la presentación de la factura y el pago correspondientes, así como la siguiente documentación, en su caso, antes **del 31 de mayo de 2023**.

- Certificado expedido por el Secretario de la Asociación, acreditativo del Acuerdo adoptado por el Órgano de Gobierno, aceptando la subvención.*
- Certificado del cumplimiento de la finalidad.*
- Programa detallado y presupuesto total desglosado de las actividades*

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	Fmy9dtyvnnvCBRS3FJlzc/Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río		Firmado	28/03/2023 14:19:49
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río		Firmado	28/03/2023 12:50:02
Observaciones			Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Fmy9dtyvnnvCBRS3FJlzc%2FQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

realizadas.

d) *En caso de adquisición de material o servicio se deberá aportar la factura detallada de los proveedores*

e) *Certificados de estar al corriente de pago en Seguridad Social y la Hacienda Pública.*

TERCERO. Registrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones –BDNS- los datos estructurados de la subvención concedida.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre

En Olula del Río, a 24 de marzo de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	Fmy9dtyvnnCBRS3FJlzc/Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	28/03/2023 14:19:49
	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Río	Firmado	28/03/2023 12:50:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Fmy9dtyvnnCBRS3FJlzc%2FQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

